



## **SEGUNDO RAZONAMIENTO DE AUXILIARES DE COMERCIO O DE TESTIMONIOS DE ESCRITURA CONSTITUTIVA DE SOCIEDAD**

PASO 1. Pagar en las Agencias de BANRURAL Q.125.00

PASO 2. Presentar en Ventanillas del Registro Mercantil en un folder tamaño oficio:

- Memorial solicitando el segundo razonamiento, indicar el motivo por el cual lo solicita y el Registro, Folio y Libro con el que está inscrito el auxiliar o la sociedad
- Original de la nueva acta de nombramiento de fecha reciente y una copia, y si se trata de testimonio adjuntar original del segundo testimonio y una copia o duplicado
- Comprobante de pago
- Copia del Nombramiento cuyo segundo razonamiento se solicita

PASO 3. Recoger en ventanillas el nombramiento o testimonio razonado, adherirle y sellar de un timbre fiscal de Q. 0.50